



Ayuntamiento de
TÍJOLA

BANDO

D. JOSÉ JUAN MARTINEZ PÉREZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE TÍJOLA (ALMERÍA),

HACE SABER

QUE SE PROCEDE A LA APERTURA DEL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE **SOLICITUD DE AYUDA ECONÓMICA POR CIERRE OBLIGADO DE ESTABLECIMIENTO** COMO CONSECUENCIA DE LA DECLARACIÓN DEL ESTADO DE ALARMA POR REAL DECRETO 463/2020, DE 14 DE MARZO. **DESDE EL DÍA 27 DE MARZO DE 2020 HASTA EL DÍA 10 DE ABRIL DE 2020 AMBOS INCLUSIVOS**

SOLAMENTE SE PRESENTARÁ UNA SOLICITUD POR ESTABLECIMIENTO DURANTE TODO EL PERIODO QUE DURE EL ESTADO DE ALARMA Y EL AYUNTAMIENTO PRORROGARÁ EL PAGO MENSUAL ESTABLECIDO DE 200€MES.

EL PROCEDIMIENTO Y MODELO DE SOLICITUD SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EN LA PÁGINA WEB DEL AYUNTAMIENTO.(www.tijola.es.)

LO QUE SE HACE PÚBLICO PARA GENERAL CONOCIMIENTO.

**EL ALCALDE PRESIDENTE
D. JOSÉ JUAN MARTÍNEZ PÉREZ**

Código Seguro De Verificación	6GNPKbvaaCv3s7tCtq47KA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Juan Martinez Perez - Alcalde-Presidente del Ayto. de Tijola	Firmado	26/03/2020 18:54:26
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/6GNPKbvaaCv3s7tCtq47KA==		

